

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

**2018/3346** *Aprobación inicial modificación puntual La Laguna 1.*

#### **Edicto**

Don Juan Diego Requena Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de julio de 2018, adoptó el acuerdo siguiente:

*Primero.*- Aprobar inicialmente y por unanimidad la Modificación Puntual para la Clasificación de Suelo Urbanizable Ordenado Industrial-Agrícola, Paraje de la Laguna 1, de Santisteban del Puerto (Jaén).

*Segundo.*- Someterlo a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir durante el citado plazo, cuantas alegaciones y observaciones considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones se procederá en su caso a la aprobación provisional y su tramitación conforme a los artículos 31 y 34 L.O.U.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santisteban del Puerto, a 20 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN DIEGO REQUENA RUIZ.